

Transición agroecológica. Un camino hacia la sostenibilidad y la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada

Fanny Rocio Aldana Lozano

faaldana@unisalle.edu.co

Máster en Desarrollo Rural

*Docente – Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad de La Salle*

Es innegable que, el mejoramiento genético de variedades de cereales, la incorporación de maquinaria agrícola, los sistemas de riego a gran escala y la producción de agroquímicos fueron aportes de la revolución verde al incremento de la producción de alimentos y la disminución de hambre en el mundo durante las décadas de 1960 y 1970. Sin embargo, esta “revolución” también trajo consigo un gran impacto medioambiental derivado del uso indiscriminado de productos de síntesis química y su dependencia en los sistemas productivos, así como el uso excesivo de agua, la erosión del suelo, la deforestación, las afectaciones en la salud humana y animal, así como la pérdida de la biodiversidad, de la autonomía y la seguridad alimentaria.

Y aunque en 1987 las Naciones Unidas planteaban la importancia de mitigar los efectos negativos de la sobreexplotación de recursos naturales realizada en las décadas anteriores, y apelaban por un desarrollo sustentable como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer

las necesidades de las futuras generaciones” (Brundtland, 1987), es evidente que las generaciones futuras de ese entonces; las hoy generaciones presentes, recienten la escasez de recursos y la insatisfacción de sus necesidades.

Actualmente, el mundo no solo continúa padeciendo hambre, también enfrenta la disminución de recursos naturales y peor aún, la falta de conciencia.

En el planeta, más de 700 millones personas sufren de hambre (FAO, FIDA, UNICEF, PMA, OMS, 2024) y en Colombia 7 de cada 10 hogares no cuenta con acceso a una alimentación sana (UNAL, 2024).

Ante este panorama, las organizaciones de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria —que producen más el 80 % de los alimentos consumidos en el mundo— han propuesto recuperar los agroecosistemas aplicando prácticas agroecológicas.

Esta iniciativa ha sido apoyada por las Naciones Unidas, señalando la importancia de

la agroecología en el propósito de reducir el hambre y enfrentar los desafíos que trae consigo la pobreza y el cambio climático (ONU, 2011).

De esta manera, la agroecología ha sido identificada como un camino para avanzar rápidamente hacia la concreción del derecho humano a la alimentación adecuada, con una producción de alimentos basada en técnicas agrícolas más sostenibles, menos dependientes de insumos externos, mayor participación social y valoración de la sabiduría tradicional.

En Colombia, la agroecología ha sido promovida por distintas plataformas de organizaciones rurales como la Red Nacional de Agricultura Familiar - RENAF y el Movimiento Agroecológico Latinoamericano y del Caribe – MAELA, entre otras, que han logrado tal incidencia, que el plan nacional de desarrollo (2022-2026) propone la transición de la agricultura convencional hacia la producción agroecológica, y junto con el gobierno nacional avanzan en la construcción de una política de agroecología y la consolidación de un programa agroecológico nacional.

Pero ¿Qué es la agroecología? Primero, es una ciencia que estudia las interacciones ecológicas que ocurren entre los diferentes componentes del ecosistema. Segundo, es un conjunto de prácticas que promueven el

desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles con producciones óptimas y estables, armonizando los conocimientos tradicionales con los modernos. Y tercero, es un movimiento social que resalta las múltiples funciones de una agricultura sostenible, la justicia social, la identidad, la cultura y la sostenibilidad económica de las zonas rurales (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017).

Y, ¿Cómo es el proceso de transición agroecológica en una finca?

La transición agroecológica exige un cambio de mentalidad, de costumbres, de maneras de producción y de relaciones con el entorno.

Inicia con una primera evaluación de la finca, en la que participan todos los integrantes de la familia.

Esta evaluación considera tres grandes aspectos: el primero, observa los elementos ambientales de la unidad productiva, incluyendo la protección de las fuentes de agua, el manejo del agua para consumo humano, su ahorro, la protección del bosque, las relaciones entre el paisaje y el agroecosistema y el manejo de residuos sólidos.

El segundo, enfatiza la economía de la finca, la generación de ingresos, la organización para la comercialización, la autosuficiencia alimentaria, la participación de la familia en los

procesos comunitarios, en especial la de las mujeres en la toma de decisiones, la gestión de conocimiento sobre la innovación y la aplicación de las prácticas agroecológicas.

El tercero, determina el estado de los aspectos productivos del predio, relacionando la existencia o no de diversidad en cultivos o sistemas de animales, el manejo del suelo, el bienestar animal, la producción de insumos en la finca y la producción y custodia de semillas.

A partir de esta evaluación, se formula un plan de acción para mejorar los aspectos que no se ejecutan sosteniblemente y fortalecer los que se desarrollan adecuadamente, para cumplir con los principios de la agroecología, promoviendo el autoconsumo, el intercambio de alimentos en redes de comercialización, la generación de ingresos, la protección de la biodiversidad de semillas y la propagación de la sabiduría agroecológica en sistemas comunitarios como prácticas clave para garantizar una alimentación adecuada.

Por lo anterior, la transición agroecológica es una revolución que requiere de una firme decisión hacia el cambio, que exige renunciar paulatinamente a la producción intensiva, y adoptar una forma de producción más amable, digna y justa, donde la gestión del

agroecosistema sea más consciente y sostenible, así como la articulación entre las partes interesadas, tanto sociales, públicas y privadas que logre evidenciar las contribuciones de la agroecología a un mundo que garantice los recursos para las actuales y futuras generaciones.

Referencias

Brundtland, C. (1987). Our common future.

FAO, FIDA, UNICEF, PMA, OMS. (2024). Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024: Financiación para poner fin al hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición. Roma.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2017). Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>

ONU. (2011). Noticias ONU. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2011/03/1212391>

UNAL. (2024). Especial Crisis Alimentaria. UNAL (233).